

Santiago, 1º de febrero del 2017

Sra. Michelle Bachelet  
Presidenta  
República de Chile

Honorable señora:

El Colegio de Tecnólogos Médicos solicita su atención sobre las consecuencias del Decreto 90 firmado el 17 de enero del 20017. Al respecto, pensamos que usía fue mal asesorada:

1. Las competencias profesionales y la habilitación laboral deben ser entregadas por la entidad educacional pertinente y de acuerdo al marco de cualificaciones existen tres tipos de profesionales: técnicos, profesionales no universitarios y profesionales universitarios, los auxiliares no están comprendidos en estas categorías. El gobierno y el MINSAL no están autorizados para entregar habilitación laboral de acuerdo a la reglamentación vigente.
2. Habilitar a los Auxiliares Paramédicos para tomar exámenes y específicamente "radiografías básicas", contradice las políticas de calidad en la atención de salud de nuestro país y del mundo.

La escasa experiencia en Chile, con Auxiliares o Técnicos tomado radiografías indica que la tasa de repetición del examen es muy alta, lo que aumentan el riesgo para el paciente de sufrir algún tipo de cáncer. Como el auxiliar o técnico no cuenta con herramientas suficientes para evaluar a cabalidad los riesgos en esta área relativos al paciente, al público cercano a las salas de examen de radiología y en último caso, a él mismo, estando sujeto a un claro riesgo de desarrollar alguna enfermedad relacionada a la exposición a radiaciones ionizantes.

Debido a que esta preparación especializada tampoco la tienen otros profesionales de la salud, en al menos dos oportunidades hemos sido testigos de que la sala de examen de radiología no está plomada y en un caso el "profesional de la salud correspondiente" le ha pedido a los Tecnólogos Médicos que cuando tomen una radiografía desalojen la sala de espera, continua al equipo radiográfico, para no irradiar a otros pacientes, sin preocuparse de la bioseguridad del personal ni del paciente examinado.

Como usía estará informada, nuestro sistema de salud (público y privado) no llevan una relación de efectos adversos en la atención a la salud y las aseguradoras de la salud de los trabajadores solo se preocupan cuando éstos reclaman. Ellos por lo menos debieran tener un registro de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y las tasas de cáncer que éstos presentan.

Países en que quienes desarrollan esta labor requerían formación técnica de 4 años, hoy en día requieren de estudios universitarios (e.g. Argentina); por otra parte, en muchos países desarrollados se está estudiando los daños a la salud de quienes están siendo expuestos a radiaciones ionizantes y se han modificado las normas sobre dosis de exposición y en algunos casos se han creado la ficha de exposición para cada paciente sometido a exámenes, con el fin de evitar el daño.

José Miguel de la Barra 480 oficina 405 Santiago de Chile  
Fono: 226383032 e-mail: secretariacolegio@tecmed.cl

3. Que Usía autorice a los Auxiliares Paramédicos a realizar exámenes, aunque sea bajo la supervisión de “un profesional de la salud”, además de poner en riesgo a la población más vulnerable, es una condena a muerte en el largo plazo de la carrera de Tecnología Médica, lo que sin duda provocará una reacción del gremio, de los alumnos y de los centros de formación.
4. Este Colegio Profesional entiende las necesidades de cobertura que tiene el sistema público, las que podrían ser cubiertas por nuestros profesionales eficiente y eficazmente, como ya se ha demostrado en el área de la oftalmología. Hemos colaborado en otras áreas y estamos dispuestos a colaborar y a apoyar al Estado en lograr las metas de cobertura sin bajar la calidad de los exámenes ni sin exponer a la población más vulnerable a posibles daños por mala ejecución de las técnicas o resultados erróneos.

Los Tecnólogos Médicos en Chile somos los profesionales universitarios que realizamos más de 200 millones de exámenes y procedimientos al año, de éstos 150 millones son realizados sólo por 2.450 en el sector público, es decir cada Tecnólogo Médico hace más de 61.000 exámenes o procedimientos al año. Actualmente en Chile hay más de 12.000 Tecnólogos Médicos y alrededor de 10.000 jóvenes estudiando esta profesión en alguna de las 24 universidades que la imparten, con una tasa de egreso de alrededor de 1.000 nuevos profesionales por año. Todos dispuestos a colaborar con el gobierno y a trabajar por Chile.

Solicitamos a Usía derogar el Decreto 90 e instruir a sus consejeros para que se asesoren por profesionales pertinentes e independientes, que no tengan intereses en los temas a tratar y no olvidarse del Colegio de Tecnólogos Médicos que, hemos apoyado la gestión del MINSAL haciendo presente nuestras aprehensiones, colaborando con estudios económicos y proponiendo soluciones concretas eficientes y eficaces.

Sin otro particular, esperando una favorable acogida y dispuestas a aclarar dudas, le saluda cordialmente,



  
COLEGIO DE TECNOLOGOS  
MEDICOS DE CHILE A.G.

Corina Farfán Reyes  
Presidenta  
Colegio de Tecnólogos Médicos A.G.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**  
**PALACIO DE LA MONEDA**

Código: EXPR2017-2614  
Fecha: 03-feb-2017 Hora:  
10:13:21

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

